

Exped. te girado á favor de D. Mariano Descalzo
 procedente á sueldos devengados: seg. le es deudor el Estado
 ala cantidad de doscientos cuarenta y tres p. cinco y medio.

D. Mariano Descalzo. Lima Junio 6. de 1826 Reconoce
 por el presente á favor de D. Mariano Descal-
 zo los ~~cuarenta y tres p. cinco y medio~~
 de q. ~~an clasificados p. la Junta de~~
 Reclamacion procedentes á sueldos devengados: los
 q. sean satisfechos en su oportunidad. Tomen
 Varon en la Comandancia g. de Luemas, Casas
 Comisaria g. del Peru y fto. vuelva á la fun-
 ta = Don Tubricas = P. O. de S. L. = Laureano

Victorio Varon en esta Com. al Peru en Lima y Junio
 14. de 1826



MH-06146
 CAS. 52
 Doc. 394
 Fol. 1

O. R. 146-1. P. 49
 OL-146-1919

08

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



0.5.194.1.8.4.9

[Faint, illegible handwriting]